



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 708/98 (Int. I.S.S.).-

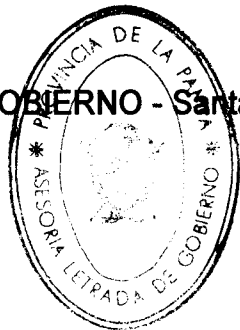
Ref./ Jockey Club Santa Rosa.- S/ Convenio captación de apuestas hípcas.-

DICTAMEN Nº 1508/02.-

Sra. Ministro de Bienestar Social:

En atención a lo solicitado a fs. 159 vta. y teniendo en cuenta lo informado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas (fs. 160), en lo que respecta a la propuesta elevada por el Instituto de Seguridad Social a los fines de la captación de apuestas hípcas de los Hipódromos de La Plata y San Isidro, este organismo de asesoramiento legal comparte los conceptos vertidos por la Asesoría Delegada preopinante.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, EOC.-



04 NOV 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa